



I MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

melson



D.A. EXENTO N° 7.901.-

SAN BERNARDO, 25 de Junio de 2009.-

VISTOS:

- Apablaza;**
- La solicitud de **María Eliana Videla**
 - El Memorándum Interno N° 757 de fecha 23 de Junio de 2009, del Departamento de Rentas;
 - Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
 - El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002;
 - Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente de FERIA PERSA para el Giro : **“Ropas en general y calzados”**, en la FERIA PERSA 40 de la Gran Avenida, 5ª cuadra, Puesto 634 a nombre de **María Eliana Videla Apablaza**, C.I. N° 5.275.730-4, con domicilio particular en Diego Cano N° 463, Población El Olivo B, de esta comuna.

2°.- El Departamento de Rentas procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Depto. Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO